

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO
Descripción	Trámite dirigido a los usuarios que deseen realizar el cambio de titularidad del servicio de agua potable correspondiente a un predio determinado. Podrán solicitarlo personas mayores de 18 años, personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, siempre que el predio se encuentre registrado en el catastro municipal y cuente con su respectiva clave catastral.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que sean propietarios, poseedores o representantes legales de un predio debidamente registrado en el catastro municipal, y que requieran actualizar o realizar el cambio de titularidad del servicio de agua potable asociado a dicho predio. Este trámite está dirigido a usuarios que, por situaciones como compra-venta del inmueble, herencias, donaciones, adjudicaciones, arrendamientos u otros actos legales, necesiten regularizar la titularidad del servicio de agua potable ante el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Acceder a beneficios o servicios

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Deberá presentar una solicitud en hoja numerada dirigida a la máxima autoridad adjuntando:
- Copia de cédula o pasaporte y certificado de votación.
- Adjuntar certificación de avalúos y catastros donde conste los datos del nuevo usuario.
- Certificado de no adeudar al Municipio.

Requisitos Específicos:

En el caso de usuarios de la zona rural, deberán presentar la copia de la cartilla de agua potable del mes en curso debidamente cancelada.

¿Cómo hago el trámite?

1. El usuario deberá dirigirse a la ventanilla de recaudación, ubicada en la planta baja del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, para adquirir y cancelar los siguientes documentos:

- Hoja valorada numerada, con un costo de USD 1,00.
- Certificado de no adeudar al municipio, con un costo de USD 1,00.
- Especie valorada para “certificado de cualquier índole”, con un costo de USD 1.50.

2. Con la especie valorada cancelada, el usuario deberá acercarse a la oficina de Catastro y Avalúos y solicitar el certificado de catastro y avalúo, en el cual deberá constar el predio registrado a nombre del nuevo propietario o solicitante.

3. Una vez obtenidos los documentos requeridos, el usuario deberá ingresar la documentación en la ventanilla de recepción de documentos del GAD Municipal, ubicada en la segunda planta, adjuntando además un oficio dirigido a la máxima autoridad en el que manifieste expresamente su solicitud de cambio de titularidad del servicio de agua potable.

4. La máxima autoridad dispondrá a la Unidad de Agua Potable y Alcantarillado (UAPA) la atención del trámite correspondiente.

5. La UAPA revisará la documentación presentada y, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, procederá a realizar el cambio de titularidad del servicio de agua potable en el catastro de usuarios.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite tendrá un costo de USD 3,50 que el usuario deberá cancelar para obtener los requisitos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador.

El horario normal es de Lunes a Viernes, de 07:30 a 12:00 y de 13:00 a 16:30.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. María José Songor

Correo Electrónico: maria.songor@putumayo.gob.ec

Teléfono: 063 730 260

Transparencia